



RESOLUCIÓN CS N° 053/06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: saccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 FEB 2006

Expediente N° 4.996/05.-

VISTO estas actuaciones por las cuales docentes de la Facultad de Humanidades tramitan la designación de la Prof. Yolanda Isabel FERNÁNDEZ ACEVEDO, como Profesora Extraordinaria, en la categoría de Consulta, en reconocimiento a su destacada trayectoria como docente e investigadora y a su permanente compromiso para con la Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el 10 de marzo de 2004, la Prof. Fernández Acevedo cesó en sus funciones docentes, al haber alcanzado los términos del artículo 27 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que en fecha 28 de febrero de 2006, finaliza la prórroga de contratación autorizada por el Consejo Superior, mediante Resolución CS N° 019/05 (fs.14).

Que el artículo 28 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece: "...La Categoría de...Consulta está reservada para aquellos Profesores cuya actividad haya significado un reconocido aporte a la Universidad."

Que la Resolución CS N° 272/00, deja establecido que las categorías de Profesor Emérito o Consulta, previstas en los Artículos 27 y 28 del Estatuto Universitario, son de carácter honorífico y vitalicio, no vinculantes con designaciones que impliquen erogación presupuestaria.

Que asimismo, dicha reglamentación en su artículo 3° establece que dichos Profesores podrán ser contratados por la Unidad Académica, con aprobación del Consejo Directivo, por tiempo determinado, según posibilidades presupuestarias, necesidades académicas y propuesta de Plan de Trabajo del Profesor.

Que mediante Resolución CS N° 041/02, el Consejo Superior establece: "Todo docente dependiente de la Universidad Nacional de Salta, que cesa en su calidad de regular, en el marco del Artículo 27 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, podrá ser contratado en las condiciones establecidas en el artículo 21 del mismo, en un cargo no superior al que se desempeñaba al momento del cese, por un plazo no mayor de un año, prorrogable por una sola vez y con una dedicación no mayor a semiexclusiva".

Que mediante Resolución H N° 1510/05, el Consejo Directivo de la citada Unidad Académica destaca las acciones más sobresalientes de la Prof. Fernández Acevedo, y solicita su designación como Profesora Extraordinaria en la categoría de Consulta.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 018/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Primera Sesión Ordinaria del 23 de febrero de 2006)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Prof. Yolanda Isabel FERNÁNDEZ ACEVEDO, DU N° 3.634.076, como Profesora Extraordinaria en la categoría de CONSULTA de la Facultad de Humanidades, a partir del 1° de marzo de 2006, en el marco del artículo 28 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta y conforme lo reglamentado por Resoluciones CS N° 272/00.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Humanidades, Prof. Yolanda I. Fernández Acevedo, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección de Control Curricular a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA